

CERTIFICADO DE ACUERDO J/D N° 35/2024

Certifico que la H. Junta Directiva de la Universidad del Bío-Bío, en su sexta sesión ordinaria para el periodo 2024, celebrada con fecha 14 de agosto del mismo año, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° letra i) Estatuto Orgánico de la Corporación, aprobado mediante Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 1989, del Ministerio de Educación, a proposición del Sr. Rector; y por la unanimidad de los Directores y Directoras asistentes, acordó lo siguiente:

- 1.- Aprobar la suscripción de un convenio cuyo objeto es la ejecución del proyecto denominado "Fortalecimiento de las capacidades en I+D+i de la Universidad del Bío-Bío en el área de termofluidos" código 85240161, financiado por la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, ANID, que implica la transferencia de fondos a la Universidad del Bío-Bío, por un monto de hasta \$199.525.000.- (ciento noventa y nueve millones quinientos veinticinco mil pesos).
- 2.- Para la ejecución de lo anterior, se autoriza al Sr. Rector, Dr. Benito Umaña Hermosilla, o a su subrogante legal, para que, actuando en nombre y representación de la Universidad del Bío-Bío, realice los actos específicos que exija la materialización del acuerdo contenido en el número uno precedente, pudiendo al efecto otorgar las escrituras públicas o privadas que fuere menester y acordar todos los elementos de los mismos, sean de su esencia. naturaleza o meramente accidentales, así como las escrituras o documentos que aclaren, rectifiquen o complementen dichos actos, y las solicitudes ante organismos públicos o privados que en cada caso correspondiere, ratificando en este acto todo lo obrado hasta la fecha por las autoridades universitarias para la ejecución del programa individualizado en el número uno de este acuerdo; debiendo dar cuenta de sus actuaciones a esta H. Junta Directiva.

La H. Junta Directiva resuelve hacer efectivo el presente acuerdo desde va, sin esperar la

SECRETARIA

DIRECTIVA

H. JUNTAROMINA BAZAES MUÑOZ

SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA MINISTRA DE FE

aprobación del acta correspondiente.

Concepción, a 14 de agosto de 2024.